

CERTIFICADO N° 139/2016

DÑA. MARTA ABELLA RIVAS, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE SESEÑA, PROVINCIA DE TOLEDO

CERTIFICO: Que en el borrador del acta de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento reunido en sesión extraordinaria y urgente celebrada con fecha 17 de marzo de 2016 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo que se transcribe literalmente:

“2. DESIGNACIÓN DE MIEMBROS PARA LA CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA LA SELECCIÓN DE TRABAJADORES DENTRO DEL PROGRAMA PARA EL EMPLEO DE PERSONAS QUE HAN AGOTADO SU PROTECCIÓN POR DESEMPLEO, EN EL MARCO DEL PLAN EXTRAORDINARIO POR EL EMPLEO EN CASTILLA-LA MANCHA.

Con fecha 12 de febrero de 2016, mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local, se aprueban las bases reguladoras de la convocatoria pública para la selección de trabajadores dentro del Programa para el Empleo de personas que han agotado su protección por desempleo, en el marco del Plan Extraordinario por el Empleo en Castilla la Mancha, de conformidad con la propuesta de la concejal delegada del área de personal, D^a María Jesús Villalba Toledo, vista la documentación que la acompaña y en virtud de lo establecido en la base quinta de las reguladoras del referido plan de empleo, **la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad la designación de los miembros que han de conformar la Comisión de Selección para la contratación de los trabajadores del referido plan:**

Presidente/a: Francisca Milla Pérez
Suplente: Mercedes López Hernández

Vocales titulares:

D. Domingo Campo Alonso
Dña. Elena Caron Madroñero
D. Juan P. Pirón Amado

Suplentes:
D. Ángel Navarro Navarro
D. Javier Ruiz Rodríguez
D. César Mora Sánchez Arévalo

Secretario/a: Dña. Marta Abella Rivas, Secretaria de la Corporación
Suplente. D. Ángel Sánchez Marín.

Podrán nombrarse los asesores que se consideren necesarios.”

Y para que conste, y surta los efectos oportunos, expido el presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Seseña, a 18 de marzo de dos mil dieciséis.

Vº Bº
EL ALCALDE,

LA SECRETARIA

Fdo: D. Carlos Velázquez Romo

Fdo.: Dª. Marta Abella Rivas